

# Congreso de BCS aprueba reforma derivada del “Plan B”

Posted on 9 de abril de 2026 by Diario Humano



## Incluye paridad de género, límites presupuestarios y nueva conformación de ayuntamientos

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.** -El presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, diputado Eduardo Van Wormer Castro, dio lectura al dictamen relativo a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 115 y 116, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, referente a la adecuación de las normas locales sobre el régimen municipal, la administración hacendaria, la representación proporcional y garantizar los límites presupuestarios establecidos.

Por lo que, la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur a fin de modificar la Constitución Estatal y la Ley Orgánica Municipal en relación aprobó el dictamen presentado por la comisión a cargo; en consecuencia, dicha reforma constitucional permitirá modificar la conformación y elección de ayuntamientos,

establece que cada municipio será gobernado por un ayuntamientos de elección popular directa integrado por, presidente(a) municipal, sindicatura y hasta quince regidurías, así mismo se obliga a cumplir con paridad de género (vertical/horizontal) e igualdad sustantiva en el acceso a dichos cargos.

En lo concerniente al presupuesto anual de las legislaturas locales, que no exceda del 0.70% del Presupuesto de Egresos de la entidad federativa correspondiente. Así mismo, deberá garantizar los principios de paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género, en la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales, así como prohibir la reelección de legisladores de los Estados para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato.

Las remuneraciones de las personas Consejeras Electorales, las Magistradas y Magistrados Electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas, no excederán el límite establecido en el artículo 127 de esta Constitución y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos, seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.

Lo anterior luego de que la Cámara de Diputados aprobara en lo general el denominado “Plan B” de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum. Razón por la cual el Congreso local deberá modificar la Constitución Estatal y la Ley Orgánica Municipal para actualizar el marco jurídico, establecer los mecanismos de disciplina financiera para los presupuestos municipales y estatales, definir los procedimientos para resolver conflictos hacendarios entre municipios y el gobierno estatal, y asegurar que los municipios tengan personalidad jurídica y administren libremente su hacienda.

Durante la discusión del tema, se mostraron en contra de la minuta y del dictamen la diputada Guadalupe Saldaña Cisneros y el diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda, quienes coincidieron al argumentar en contra del llamado “Plan B” discutido en la Cámara de Diputados, señalando que el proceso legislativo fue apresurado, irregular y marcado por confrontaciones, además de acusar que no se trata de una verdadera reforma electoral, sino de cambios administrativos con intenciones políticas.

En sentido positivo hicieron uso de la tribuna el diputado Venustiano Pérez Sánchez, la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto y el diputado Omar Torres Orozco quien manifestaron que el “Plan B” es el primer paso para reducir privilegios en la política, especialmente en temas como las listas plurinominales, así como por garantizar derechos laborales, eliminar privilegios y canalizar recursos hacia programas sociales, educación, salud e infraestructura, cumpliendo compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum con la ciudadanía.